

LOS PRINCIPIOS

PORTA PAGA D

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

DIOZ, PATRIA Y LIBERTAD

Nada hay tan convincente como los hechos

Un artízco, cualquier que el comerciante ofreca, se impone a su razonamiento; pero la CALIDAD NO ES EL CONSUMIDOR. PERO LA CONSAURA; todos los fabricantes proclaman la bondad de sus productos, pero no es suficiente que la propaganda lo voces; ES IMPRESINDIBLE QUE EL CONSUMIDOR LO COMPROUEVE Y SE CONVENSEZA POR PROPIA EXPERIENCIA.

Los señores VAPOLITANOS han CONQUISTADO UN SÉTICO DE ALGUNOS CONSUMIDORES DE SUS SIMILARES. Los propios consumidores de este exquisito producto, elaborado en la Confitería París, ÚNICA QUE TIENE EL SECRETO DE SU DELICADO PALADRA, son los más entusiastas propagandistas de este caramel, que se CONSUME HOY DE UNO A OTRO EXTREMO DE LA REPÚBLICA. La demanda SUPERA EN MUCHO A LA PRODUCCIÓN DIARIA DE LA FÁBRICA y ello pone claramente en evidencia, su bondad insuperable.

Exquisito, delicado como un beso de mujer; no come caramelo si suerte quiere tener

Guillermo J. BOZZO
Círculo Social
Sarandi número 909, San José de Mayo.

JUDICIALES

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante la sucesión de don Martín Moreno y de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, bajo el procedimiento que establece la Ley 12.000, San José, Diciembre 22 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-31

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante la sucesión de don José Joaquín Durante, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo el procedimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Diciembre 12 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-29

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante la sucesión de don Eugenio René Bentancor, a fin de que todos aquellos que se consideren con derechos para intervenir en ella, se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **treinta días**, bajo el procedimiento de lo que hubiere lugar.—San José, Diciembre 12 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-28

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante la sucesión de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

RECUPERACION DE PARITUDAS

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado, como representante de la sucesión de la causante de don Bernardo de Armas, solicitando la restitución de la partida y actas de Domicilio Civil pertenecientes a su apellido: Armas y los nombres de los interesados Claudio y Nemesio Bernardo, son así los que equivalientemente se presenten ante este Juzgado con su escrito de demanda, para que se proceda a deducir sus acciones dentro del término de **noventa días**, comparézcan a estar a derecho y el juzgado que las sigue dicta. Lopetegui, a la hora de la hora de la hora de designarán defensor de oficio, extendiéndole que el emplazamiento se hace extensivo a los efectos de la conciliación.—Se hace constar que se ha publicado la demanda en la **Boletín Oficial** de esta publicación.—San José, Diciembre 4 de 1924.—Edmundo G. Guerrero, Escritorio Actuario. I-26

Conservatorio del Uruguay SUCURSAL SAN JOSÉ

Ha quedado instalada en esta ciudad, una sucursal del Conservatorio Musical del Uruguay que dirige el profesor Vicente Pablo Sosa. La dirección es la de la señora María Estela Musio Lacava. Se dictan cursos de Piano y Sofito; Preparación para rendir exámenes en la Capital. SAN JOSÉ DE MAYO

Leña en astillas
Para cocinas económicas a 0.80 y 0.70 centésimos el ciento. Se lleva a domicilio. Los dos teléfonos.

Francisco Vicente y González

TALLER ARTIGAS
Joyería y Platería
Elías Simón, con más de 15 años de práctica en la Casa País, comienza a trabajar en la calle Sarmiento 1000, donde ha instalado un taller en la Calle Asunción frente al comercio Sartor. Encargándose de la confección de todo tipo de joyería y platería.

ASAMBLEA 679 - SAN JOSÉ

Venta de automóviles y reparaciones de máquinas en general

Taller mecánico y Talabartería Alberto Perera y Hno.

Existencia de accesorios, grasas minerales, cubiertas y cámaras de varias marcas

Se construyen capotas, fundas y tapizados, en general. Se atienden pedidos relacionados con este ramo.

ASAMBLEA 679 - SAN JOSÉ

Teléfono LA URUGUAYA

SE VENDE O SE ALQUILA

Una casa para familia, con amplias comodidades, situada en la calle Colón número 696. Por informes ocurrir a su propietaria en la misma casa.

SE ARRIENDAN

51 hectáreas 6516 metros de campo especial para ganadería a un paso de la ciudad, paraje conocido por Arroyo Llano. El campo está albanulado en todo su perímetro, teniendo aguadas permanentes y dividido en dos grandes potreros. Por informes ocurrir al señor Maximino Fernández en San José.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.

SE ARRIENDA

333 HECTAREAS CAMPO para pastoreo, de buenas pasturas, con publicaciones, arbolado de 8 kilómetros, dividido en tres potreros, charca, aguadas permanentes y monte. A 15 kilómetros de Estación Rodríguez. Disponible en Marzo próximo. Tratar en San José, con su dueño Ramón Brito, Calle Treinta y Tres número 806.